

### LAGUNA BLANCA, 09 DE MARZO DE 2023

N° \_\_\_\_\_\_\_\_/.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Permiso N° 94/2023, de fecha 09 de marzo de 2023, presentada por don Hector Sola Gallardo, Administrativo, Grado 16° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 1 1/2 horas de permiso por horas a compensar, con goce de remuneraciones, el día 09 de marzo de 2023, desde las 17:00 horas a las 18:30 horas.

El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2º, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4º "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

### DECRETO

1.- AUTORIZASE a don HECTOR SOLA GALLARDO, RUT. Nº 15.308.562-5, Administrativo, Grado 16° E.M.S., para hacer uso de 1 1/2 horas de permiso por horas a compensar, con goce de remuneraciones, el día 10 de marzo de 2023, desde las 17:00 horas a las 18:30 horas.

2.- ESTABLEZCASE que el (la) funcionario (a) deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 13 de marzo de 2023.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

MARCOS LEAL PINEDA SECRETARIO MUNICIPAL (S) RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA

COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB/ MGLP / cls

#### Distribución:

- Recursos Humanos
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesado/a
- Antecedentes



### REPUBLICA DE CHILE

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

## MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

NOMBRE: HECTOR 5	SOLICITUD DE PERM	0 0
1 4		VICIO: DUSICIPAL
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HAS	OLL DIA HASTA EL DIA
1.00	11:00 12:3	0 09/3 09/3
MOTIVO: PERSOUS	JNERACIONES	
RECURSOS HUMANOS:	DIAS ADMII	FIRMA FUNCIONARIO  NISTRATIVO
CARGO: COUTACE CON FECHA 9,3,23,	RESOLUCION  ANDY (ARI)FUM  DEPARTAMENTO CCC	
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	SE RECHAZA
MOTIVO RECHAZO		Tum any